

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 234

Orden del señor Morelos para la elección del 5º vocal por Oaxaca.— 30 de abril de 1813

La justicia de la causa, el santo sistema, y el sólido afecto que profeso a esta provincia de Oaxaca exigen que en Junta General Provincial, dé partes, sujetos eclesiásticos y seculares, todos criollos, y adictos a la causa, excluyendo religiosos monacales se elija por pluralidad de votos una terna para el quinto vocal de la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa; debiendo recaer los votos en personas de probidad y letras, teólogos o juristas. Eclesiásticos o seculares, y aunque los que no tengan letras no puedan ser electos podrán ser electores.

A la elección precederá en la junta la lectura o publicación de nuestra Constitución, y la advertencia de que es necesaria esta votación por no haber noticia del señor Hidalgo, y aunque este señor parezca pueda aumentarse al número de siete, o nueve; según el número de provincias episcopales. Así lo he acordado con los señores mis compañeros licenciado don Ignacio Rayón, doctor don José Sixto Verdusco y don José María Liceaga, quienes aunque retardaron la condescendencia a mis instancias (acaso por el inmenso tracto de tierra) convinieron últimamente como consta de sus respuestas que paran en mi poder, cuyas fechas no cito por no tenerlos a la mano, ni puede aguardarlos la urgencia, y el impaciente deseo que me impele a que este asunto tenga su más pronto verificativo, pues es justo, santo, y muy puesto en razón que el representante de la provincia de Oaxaca sea electo por los mismos provinciales.

Concluida la acta con todas las solemnidades debidas, a la que deberán asistir los oficiales de plana mayor; me la remitirán vuestras señorías para su confirmación.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años Acapulco abril 30 de 1813.— *José María Morelos*. Muy ilustres cabildos eclesiástico y secular.— Es copia de su original de que certifico, Oaxaca 23 de mayo de 1813.— *José Álvarez*.

Es copia. México 31 de octubre de 1814.— *Patricio Humana*.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602